



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dependencia: Tribunal de Justicia Administrativa
Sala Regional Iguala.
Sección: Administrativa.
Número de Oficio: 449/2021.
Expediente: TJA/SRI/63/2019.
Asunto: NOTIFICACIÓN

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 30 de septiembre de 2021.

"2021, Año de la Independencia".

**C. DIRECTOR DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO Y COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO AMBOS DEL MUNICIPIO DE IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
P R E S E N T E.**

En el expediente número al rubro anotado, promovido por J. JESUS SALGADO MATA, contra actos de Usted y otras Autoridades, esta H. Sala Regional dicto UN ACUERDO de fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE del año en curso, cuya copia autorizada se acompañan al presente. ---

Lo que comunico a usted por vía de notificación, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecido por los artículos 28 y 30 fracción I, del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa para el Estado de Guerrero. -----

**ATENTAMENTE
SECRETARIO ACTUARIO DE LA SALA REGIONAL DE IGUALA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE GUERRERO.**

LIC. HUGO FRANCISCO GARCIA ARTEAGA.

ACTUARIA
SALA REGIONAL IGUALA
IGUALA, GRO.

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
01/10/2021 DE 12:00 PM
DIRECCION GENERAL
Alejandra J.

ACTOR: J. JESUS SALGADO MATA.

--- Iguala de la Independencia, Guerrero, a veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno.
- - - La suscrita Licenciada **TERESITA DE JESÚS IBARRA CHAVAJE**, Secretaria de Acuerdos de la Sala Regional Iguala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado: **CERTIFICO**: Que el término de tres días hábiles concedidos a la actora en el presente juicio, por acuerdo del veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, a efecto de realizar **manifestaciones**, respecto al cumplimiento de sentencia informado por las autoridades demandadas en el juicio, **le transcurrió del dieciséis de julio al tres de agosto del dos mil veinte**, descontados que son los días inhábiles correspondientes al quince de julio del presente año, por haber sido declarado inhábil por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal; diecisiete, dieciocho, treinta y uno de julio y uno de agosto de este año, por tratarse de sábado y domingo respectivamente, así como los relativos al primer periodo vacacional del personal de este órgano jurisdiccional comprendidos del diecinueve al treinta de julio del año que transcurre; según cédula de notificación a la parte actora de catorce del precisado mes y año, lo anterior para los efectos legales correspondientes.-
DOY FE. -----

Vista la certificación secretarial de cuenta, y advirtiéndose que, a la actora en el juicio, **le ha transcurrido** el término a que se refiere el artículo 147, párrafo último, del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 763, **sin que conste** en autos haya realizado manifestación alguna en relación con el informe de cumplimiento de sentencia y documentales que lo justifica, suscrito por el Licenciado **BENJAMIN DOMINGUEZ MARTINEZ**, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, autoridad demandada en el juicio.

En tal virtud, **se le tiene** al Ciudadano **J. JESUS SALGADO MATA**, actor en el juicio, **por perdido el derecho** para realizar manifestaciones referentes al acatamiento de que se trata, por ende, **por consintiendo tácitamente** el cumplimiento de sentencia informado y documentales públicos que las sustentan.

En esas condiciones, esta Instancia Jurisdiccional con fundamento en el artículo 147, párrafo último, del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, número 763, **resuelve** con base a los datos aportados por las partes y elementos que se desprenden de autos, que la **sentencia definitiva** de veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, **confirmada y modificada** en su efecto establecido por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante ejecutoria de treinta de enero de dos mil veinte, **quedo cumplida** en sus términos por parte de las **autoridades demandadas** COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA Y DIRECTOR GENERAL DE LA MISMA.

Se sostiene lo anterior, tomando en consideración que el efecto establecido en la misma, fue para:

“...1. DEJEN INSUBSISTENTE LOS ACTOS IMPUGNADOS, ESTO ES, EL ESTADO DE CUENTA CON NUMERO DE FOLIO 219-112210, DE

FECHA DE IMPRESIÓN DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN DONDE SE DETERMINA LA CANTIDAD A PAGAR DE \$13,117.479, POR CONCEPTOS AHÍ PRECISADOS.

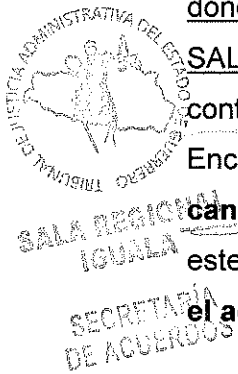
ASIMISMO, QUEDA EXPEDITO EL DERECHO DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PARA QUE EMITIR(SIC) UN NUEVO ACTO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EN EL QUE DETERMINE EL MONTO A PAGAR POR EL C. J. JESUS SALGADO MATA, EN RELACION AL DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO, CARRETERA NACIONAL, UBICADA EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, POR LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, AL VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE (DIA ANTERIOR A LA FECHA EN QUE PRESENTO LA DEMANDA), Y QUE RESPECTO DEL PERIODO DEL VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LA FECHA EN QUE QUEDE FIRME EL PRESENTE FALLO, NO DEBERAN INCLUIR MULTAS NI RECARGOS, YA QUE ES EL PERIODO EN EL CUAL EL ACTOR SE ENCUENTRA RECIBIENDO EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CUMPLIMIENTO A LA SUSPENSION ORDENADA POR LA SALA REGIONAL”

Ahora, en relación a ello, la autoridad demandada mediante escrito de veintiuno de junio del dos mil veintiuno, **informó** el cumplimiento de sentencia dado, y **adjunto** las documentales públicas relativas al oficio de dieciocho de junio de dos mil veintiuno, signadas por el Director Jurídico de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio del Iguala, por la cual **le solicita** al Ingeniero OSCAR ROMAN ACOSTA, Jefe del Departamento de Sistemas y Facturación de Capami, la **cancelación del recibo con número de folio 219112210, de fecha de impresión dos de mayo de dos mil diecinueve, en donde se determina la cantidad a pagar de \$13,117.47.00 a nombre del actor J. JESUS SALGADO MATA, titular de contrato de agua y drenaje de numero: 2003-3235; y la contestación al mismo, de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, signado por el Encargado de Informática de CAPAMI, por el cual informa que se ha realizado la cancelación del recibo solicitado, ello en acatamiento a la sentencia definitiva dictada por este Tribunal de Justicia Administrativa, en el expediente en que se actúa, que constituye el acto reclamado en el presente juicio.**

Documentales que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, numero 763, **hace prueba plena.**

Así, lo acreditado, **permite concluir** que las autoridades demandadas **cumplieron con el aspecto fundamental de la ejecutoria a cumplirse, esto es, dejar insubsistente el acto impugnado.**

ANTE LAS ANOTADAS CONSIDERACIONES, **ES EVIDENTE QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CONFIRMADA Y MODIFICADA EN SU EFECTO ESTABLECIDO POR EJECUTORIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, QUEDO CUMPLIDA EN SUS TÉRMINOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN EL JUICIO.**



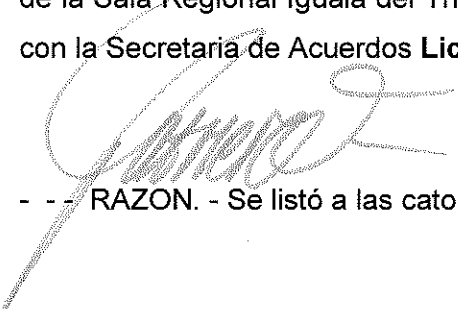
Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, **concéntrese** en el archivo de esta Sala Regional el expediente en que se actúa como asunto concluido y en su oportunidad **remítase al archivo** de la Sala Superior de este Tribunal para su resguardo.

Por otra parte, **dígasele** a las partes procesales de este asunto, que de existir documentos originales en los autos del expediente en que se actúa, que hubieren acompañado, podrán acudir ante este órgano jurisdiccional a recogerlos, previo cotejo y certificación de la copia simple de los mismos para que en su lugar obren en autos, y firma de recibido que quede asentada en autos, bajo **apercibimiento** de que no hacerlo, en su oportunidad podrán ser destruidos.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y CUMPLASE. -----

- - - Lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada **PATRICIA LEÓN MANZO**, Magistrada de la Sala Regional Iguala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada **TERESITA DE JESUS IBARRA CHAVAJE.** - -

- - - RAZON. - Se listó a las catorce horas de su fecha **CONSTE.** -----



R - 2

IGUALA

R - 2

SECRETARÍA DE ACUERDOS



Serie: C4 Folio: 24299 CFDI 3.3
Fecha: 24/09/2021 03:50:05 p. m.
Lugar Expedición: 40000
Tipo Comprobante: I-Ingreso

EMISOR

RFC: CAP910529CU7
Nombre: COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA
Regimen Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no
Lucrativos

RECEPTOR

RFC: SAMJ630326QB4
Nombre: J JESUS SALGADO MATA
Uso CFDI: G03-Gastos en general

DATOS GENERALES

Moneda: MXN-Peso Mexicano
Tipo Cambio: 1.00
Forma Pago: 02-Cheque nominativo
Condiciones Pago: Contado
Metodo Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Caja: CAJA4

DATOS DEL SERVICIO

Contrato: 2003-3235
Factura: 2021239986
Tipo Suministro: AGUA Y DRENAJE
Tipo Servicio: FUJO
Dirección: CALLE DOMICILIO CONOCIDO COL. C. NACIONAL,
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
Periodos Vencidos Pagados: 43
Pagado: enero-2018 - agosto-2021

Observaciones:

CONCEPTOS

Table with 5 columns: Cant., Unidad, Descripción, Desc. 002 IVA, Importe. Contains 15 rows of service items and a summary row.

QUINCE MIL PESOS CON 01/100 M.N.

TIMBRE DIGITAL

N° de Serie del Certificado: 00001000000505721504
Fecha y Hora de Certificación: 2021-09-24T15:50:34
Folio Fiscal: 3f88f2d5-4f9f-46d3-a2bc-da37a3cf38f3
Sello Digital:

WHuY7Qu788UiyZU2XkvPR5oBLe2CrtHhikGNSfo18IbpTIXz3z2sQDX
XNuIReQCSaOW8QE/8azsLUy0vmGjKXackT
+VnN4/R8RF0g3YOSUG4ECBtQVidqI8N
+eYsMMHrB17h55K8hMeKDT36R5FEBU0gQzdg5GxV6kqILr
1sknym42UR32m3Wyn6y9RHsyUbKfZ2yLWRI17JGGnoNFRGLUXbm
zLKMnRk45ByVp
+YzNtrPwwTKDFCavmQ61CB4tnXSP9Z/bmDe0rZkWy9R1dG3sxJT
SkdWdxPAGqrXpCy3HaYtpivGzEN42h2koYfP0jmi5xQ3Fatg==

Sello SAT:

cTShYq8G257awA/rIbyy9g5rpl183o2ym
+1Y9zgkRzGtr4CSahhHFdQrmdXoCTmVLTAg3pJK0DL54e1leVE1h6
Wle5/Hb+5P+CYbsOGeanMfmjY+WdGsy2hwl5D
+e7dV9I3ws14uhu3sgM5LSyug8M0a08ktcGFF7V3bdZVqslaxIwV
gIT4PzK2VasLg3QJE+AMA/Q1fOyHQI3w/WedclBjg
+/Y2JTUuMI1szAFRLCwASjB4GpVskY8I75x/FjvBEMC/7Rc7WEXXouY
XSKQ1gI90uYkmCMF5z8G0BWymsYsaif1Tf3/jmvcz9xOYUeWCo4N
DVTUv9HqGq6Q==

Cadena Original:

||1.1|3f88f2d5-4f9f-46d3-a2bc-da37a3cf38f3|2021-09-
24T15:50:34|
WHuY7Qu788UiyZU2XkvPR5oBLe2CrtHhikGNSfo18IbpTIXz3z2sQDX
XNuIReQCSaOW8QE/8azsLUy0vmGjKXackT
+VnN4/R8RF0g3YOSUG4ECBtQVidqI8N
+eYsMMHrB17h55K8hMeKDT36R5FEBU0gQzdg5GxV6kqILr
1sknym42UR32m3Wyn6y9RHsyUbKfZ2yLWRI17JGGnoNFRGLUXbm
zLKMnRk45ByVp
+YzNtrPwwTKDFCavmQ61CB4tnXSP9Z/bmDe0rZkWy9R1dG3sxJT
SkdWdxPAGqrXpCy3HaYtpivGzEN42h2koYfP0jmi5xQ3Fatg==|
00001000000408254801||



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI



Serie: C2 Folio: 52352
Fecha: 28/09/2021 09:23:42 a. m.
Lugar Expedición: 40000

Tipo Comprobante: Ingreso

EMISOR

RFC: CAP910529CU7
Nombre: COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA
Regimen Fiscal: 603-Personas Morales con Fines no
Lucrativos

RECEPTOR

RFC: SAMJ630326QB4
Nombre: J JESUS SALGADO MATA
Uso CFDI: G03-Gastos en general

DATOS GENERALES

Moneda: MXN-Peso Mexicano
Tipo Cambio: 1.00
Forma Pago: 01-Efectivo
Condiciones Pago: Contado
Metodo Pago: PUE-Pago en una sola exhibición
Caja: CAJA2

DATOS DEL SERVICIO

Contrato: 2003-3235
Pago Anticipado
Tipo Suministro: AGUA Y DRENAJE
Tipo Servicio: FIJO
Dirección: CALLE DOMICILIO CONOCIDO COL. C. NACIONAL,
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO
Periodos Vencidos Pagados: 0
Pagado: septiembre-2021 - diciembre-2021

Observaciones:

CONCEPTOS

Table with 5 columns: Cant, Unidad, Descripción, Desc. 002 IVA, Importe. Rows include DEPOSITO A CUENTA CUOTA FIJA COM, PRO-REDES, DRENAJE CUOTA FIJA COM, SANEAMIENTO, and IMPTO. ADIC. PRO-BOMN. EDUC.

MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS CON 72/100 M.N.

TIMBRE DIGITAL

Nº de Serie del Certificado: 00001000000505721504
Fecha y Hora de Certificación: 2021-09-28T09:24:19
Folio Fiscal: 414f4e4b-2ca9-4036-b5b8-9bc694f4a6de
Sello Digital:

Block of digital signature data including alphanumeric strings and a 'w==' base64 encoded signature.

Sello SAT:

Block of digital signature data for SAT, including alphanumeric strings and a 'w==' base64 encoded signature.

Cadena Original:

[[1.1.1]414f4e4b-2ca9-4036-b5b8-9bc694f4a6de]2021-09-28T09:24:19[fx0xyeyrbff+psEwMQpkq1DV+QnjU4P53Dtm+5fKwN/stdyesSP/06JMVPRqxdU+8pi8VaNIE7njlc4FY1gKcXXB/Cuxa77q/TOTT86PMmUIA/pgnKpVMTUR4xEqD4N6vLYwDcWJ09W71B2efWUoE0gg/vsP8ys7Sm4Z/aof8PjeZRBottuMzV8obobxy4rtfAW/2RELU8BWCnTlvFhmYhsXgDZxN1ZIEZDZ8P5vLZB35R8qebol/FyYz4wpbhS5mzL1WRcAGnkwaXxcapT/GS6SAIZ7EDf6dVYKY1JyYtdgDsFvcA6lhwuKguVbiV7Am8Uw==]



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI